ACTA

Siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2026, se reúnen de forma telemática, los miembros de la mesa de contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA:	María del Carmen Fernández Moreno. Subdirectora Económica y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
VOCALES:	Blanca Pons Rodríguez. Interventora central del SA.
	Elena Sanmartín Trejo. Letrada jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS.
	Rafael Pastor Sanz. Jefe del Servicio de Informática.
	Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio Contratación Central Regional de Compras. PS Subdirectora de Compras y Logística.
SECRETARIA:	Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 5001/2026 - nº siglo 0115/2026, Servicios de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del consultorio local de Santiponce (Sevilla), Financiado con Fondos Europeos.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 238.853,10 €.
Valor estimado, IVA excluido: 197.399,25 €.
Fin plazo presentación ofertas: 13 de abril de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 1/15

Fase del procedimiento: estudio de las operaciones que comprende la fórmula aplicada y su adecuación a lo dispuesto en los pliegos, en su caso lectura y visto bueno del Informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

2.- Expediente CC 0002/2025, nº siglo 133/2025, Obras de reforma del edificio situado en Plaza de Mina 8-9 de Cádiz, para centro de salud "Mentidero" de Cádiz y sede del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.011.615,47 €.
Valor estimado, IVA excluido (incluidas modificaciones 20%): 4.968.277,25 €.
Fin plazo presentación ofertas: 25 de mayo de 2026.
Fase del procedimiento: lectura y visto bueno, en su caso, del Informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

3.- Expediente 4002/2024 - nº siglo 823/2024, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico para quirófano (SU.PC.SANI.01.11.06) y material específico para videocirugía (SU.PC.SANI.01.13.01, 01.13.04, 01.13.07) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria**.**
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 60.924.481,39 €. Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual) 115.806.865,46€
Fin plazo presentación ofertas: 9 de mayo de 2025.
Fase del procedimiento: lectura de ofertas económicas.

4.-Ruegos y preguntas.

5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 5001/2026 - nº siglo 0115/2026, Servicios de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del consultorio local de Santiponce (Sevilla), Financiado con Fondos Europeos.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 238.853,10 €.
Valor estimado, IVA excluido: 197.399,25 €.
Fin plazo presentación ofertas: 13 de abril de 2026.
Fase del procedimiento: estudio de las operaciones que comprende la fórmula aplicada y su adecuación a lo dispuesto en los pliegos, en su caso lectura y visto bueno del Informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de la mesa el informe de criterios automáticos del expediente firmado con fecha 15 de julio de 2026, por la Comisión técnica designada al efecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 2/15

En la sesión de la mesa del día 17 de julio, se acordó respecto a este informe posponer su visto bueno para el estudio de las operaciones que comprende la fórmula aplicada y su adecuación a lo dispuesto en los pliegos.

El informe recoge lo siguiente:

Se emite el presente informe técnico a petición de la Mesa de Contratación.
Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1. APPLUS NORCONTROL S.L.U.
LICITADOR 2. GEMA CRISTOBAL GOMEZ.
LICITADOR 4. FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P.
LICITADOR 5. VILLAVERDE ARQUITECTOS S.L.P.

La Comisión Técnica ha analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

- Número de visitas mensuales durante el plazo de ejecución de la obra.
- Compromiso de garantía de asistencia técnica.
- Compromiso de presencia en obra en un tiempo máximo.
- Oferta económica.

Respecto a la oferta económica el informe indica:

2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0 A 10 PUNTOS):

La oferta económica para la ejecución de la obra se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = Pmax * \sqrt{1 - \frac{(Bl - Bmax)^2}{Bmax^2}}$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

Pmax = Puntuación máxima del criterio, en este caso 10 puntos.

Bl = Porcentaje de baja de la empresa licitadora que se puntúa

Bmax = Porcentaje de baja máxima entre las empresas licitadoras no excluidas.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 3/15

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
LICITADOR 1	131.976,95 €	33,14%	**10,00**
LICITADOR 2	136.205,48 €	31,00%	**9,96**
LICITADOR 4	130.263,77 €	34,01%	**10,00**
LICITADOR 5	150.023,43 €	24,00%	**9,56**

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	**197.399,25 €**
IMPORTE DE OFERTA MAS VENTAJOSA	130.263,77 €
PORCENTAJE BAJA OFERTA MAS VENTAJOSA	**34,01%**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 4/15

El informe termina con este resumen de puntuación:

El resumen de las puntuaciones de la valoración de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 a 42 puntos).

2.1.1. Número de visitas mensuales durante el plazo de ejecución de la obra.

2.1.2. Compromiso de garantía de asistencia técnica.

2.1.3. Compromiso de presencia en obra en un tiempo máximo.

2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0 a 10 puntos).

LICITADOR	PUNTUACIÓN APARTADOS				TOTAL
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	
LICITADOR 1	18,00	14,00	10,00	10,00	**52,00**
LICITADOR 2	18,00	14,00	10,00	9,96	**51,96**
LICITADOR 4	18,00	14,00	10,00	10,00	**52,00**
LICITADOR 5	18,00	14,00	10,00	9,56	**51,56**

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- *Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.*
- *En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.*

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumpliesen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 5/15

LICITADOR	1	2	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
LICITADOR 1	48,00	52,00	100,00	NO
LICITADOR 2	24,00	51,96	75,96	NO
LICITADOR 4	48,00	52,00	100,00	NO
LICITADOR 5	28,50	51,56	80,06	NO

MEDIA ARITMÉTICA DE LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS: 89,01
VALOR LÍMITE (35% AL ALZA): 120,16

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR		PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR 1	APPLUS NORCONTROL S.L.U.	100,00
LICITADOR 4	FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P.	100,00
LICITADOR 5	VILLAVERDE ARQUITECTOS S.L.P.	80,06
LICITADOR 2	GEMA CRISTOBAL GOMEZ.	75,96

Se comprueba que en el informe, al aplicar la fórmula a las ofertas económicas, dos empresas salen con la misma puntuación (10 puntos), aunque hay una cierta diferencia en la cuantía de las ofertas. Esto se debe a que el pliego establece en la cláusula 7.4.3, al definir la fórmula aplicable al criterio económico: "*Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales*", siendo que en el pliego se indica expresamente que "*con dicha fórmula se trata de evitar que pequeñas variaciones en la baja supongan elevadas variaciones en la puntuación obtenida en el criterio oferta económica*". Al aproximar a dos decimales el resultado de aplicación de la fórmula, como prevé el pliego, mediante redondeo, resulta por tanto una puntuación de 10 puntos a las empresas FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P. y APPLUS NORCONTROL S.L.U., y del resultado final de puntuaciones resulta un empate entre ambas empresas.

A la vista del informe la mesa da su visto bueno al mismo por entender que se ajusta a los términos en que el pliego regula la atribución de puntuaciones, y respecto al empate producido, se acuerda acudir a los criterios de desempate del art. 147.2 de la LCSP, y solicitar a las dos empresas empatadas la documentación acreditativa de los extremos establecidos en dicho artículo.

En este sentido el artículo 147.2 de la LCSP, recoge lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 6/15

"2. En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:
a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate."

La mesa acuerda conceder un plazo 5 días hábiles para que las empresas FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P. y APPLUS NORCONTROL S.L.U., presenten la documentación anteriormente indicada.

2.- Expediente CC 0002/2025, nº siglo 133/2025, Obras de reforma del edificio situado en Plaza de Mina 8-9 de Cádiz, para centro de salud "Mentidero" de Cádiz y sede del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.011.615,47 €.
Valor estimado, IVA excluido (incluidas modificaciones 20%): 4.968.277,25 €.
Fin plazo presentación ofertas: 25 de mayo de 2026.
Fase del procedimiento: lectura y visto bueno, en su caso, del Informe de criterios automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de la mesa el informe de criterios automáticos del expediente firmado con fecha 22 de julio de 2026, por la Comisión técnica designada al efecto.

El informe recoge lo siguiente:

Se han analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

1. Documentación Técnica:
1.1. Mejoras técnicas.
- MEJORA TÉCNICA 1. BANCADA CONTINUA CON RESPALDO Y BASE MADERA 2300 MM.
- MEJORA TÉCNICA 2. SUSTITUCIÓN DE SECAMANOS AUTOMÁTICO ELECTRÓNICO EMPOTRADO DE 500W POR SECAMANOS AUTOMÁTICO ELECTRÓNICO EMPOTRADO DE 1000W.
- MEJORA TÉCNICA 3. BATERÍA DE CONDENSADORES CON FILTROS DE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 7/15

ARMÓNICOS.

1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución.

2. Oferta Económica.

El informe termina con lo siguiente:

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejado en el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS)

2.1.1. Mejoras técnicas (0 a 24 puntos)

2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 8 puntos)

2.2. OFERTA ECONOMICA (0 a 20 puntos)

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	**2.1.1.**	**2.1.2.**	**2.2.**	**TOTAL**
1 FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SL.	24	8	20,00	**52,00**

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- *Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.*
- *En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.*

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumpliesen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 8/15

ANÁLISIS DE BAJAS				
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	**1**	**2**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**
1 FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SL.	36	52,00	**88,00**	
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):			4.968.277,25	
OFERTA LICITADOR ÚNICO:			4.659.624,61	
OFERTA INFERIOR AL PBL EN MÁS DE 15%:			4.223.035,66	**NO**

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valorada la oferta, no incurre en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de la oferta presentada.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1 FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SL.	**88,00**

A vista del informe la mesa da su visto bueno al mismo y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIÓN, SL, y solicitar la documentación previa al propuesto adjudicatario en los términos recogidos en la cláusula 7.5 del PCAP que rige la licitación.

3.- Expediente 4002/2024 - nº siglo 823/2024, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico para quirófano (SU.PC.SANI.01.11.06) y material específico para videocirugía (SU.PC.SANI.01.13.01, 01.13.04, 01.13.07) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria**.**
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 60.924.481,39 €. Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual) 115.806.865,46€
Fin plazo presentación ofertas: 9 de mayo de 2025.
Fase del procedimiento: lectura de ofertas económicas.

En la sesión de la mesa del día 22 de julio de 2026, se procedió a la apertura de los sobres nº 3 de las ofertas admitidas y dada la cantidad de empresas y ofertas la mesa acordó

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 9/15

habilitar al Secretario para proceder a la descarga de la documentación y a la preparación de un documento de control de proposiciones económicas, que sería objeto de estudio en una mesa posterior.

En esta sesión se presenta el documento con las ofertas económicas (se adjunta al acta), y a la vista del mismo la mesa acuerda lo siguiente:

1.- Empresas excluidas:

- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERIA, SA, en su oferta a los lotes 51 y 52 supera el precio de licitación.
- ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS, en su oferta al lote 104 supera el precio de licitación.

2.- Empresas que aportan precio con IVA, pero no sin IVA, deben aportar el precio sin IVA, siempre a 6 decimales:

- PROTESIS HOSPITALARIAS, SA, lote 2.
- MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, SL, lote 38.

3.- Empresas que deben aclarar el precio con IVA que aportan a 6 decimales:

- ALAY PRODUCTOS CLINICOS, SA, lotes 37,42,45 y 104.
- BIOCLAR, SL, lotes 42, 43,44 y 45.
- BIOMED, SA, lote 78.
- BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, SA, lote 93.

Las aclaraciones de las ofertas no pueden alterar la oferta realizada.

4.-Ruegos y preguntas.

No se producen.

5.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO	04/09/2026
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499	PÁG. 10/15

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote	Razón social	Estado actual	P.U. sin IVA	P.U. co IVA	Importe oferta S IVA	Importe oferta IVA incluido
1 - DISECTOR ELEC	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE	Apertura c	63,900000 €	77,319000 €	32,000000 €	38,720000 €
1 - DISECTOR ELEC	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura c	63,900000 €	77,319000 €	57,000000 €	68,970000 €
1 - DISECTOR ELEC	MBA INCORPORADO SL	Apertura c	63,900000 €	77,319000 €	45,000000 €	54,450000 €
1 - DISECTOR ELEC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	63,900000 €	77,319000 €	33,050000 €	39,990000 €
1 - DISECTOR ELEC	PRIM, S.A.	Apertura c	63,900000 €	77,319000 €	29,950000 €	36,240000 €
2 - TIJERA ELECTRO	DEXTROMEDICA	Apertura c	71,567694 €	86,596910 €	27,710000 €	22,900000 €
2 - TIJERA ELECTRO	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	71,567694 €	86,596910 €	35,200000 €	42,590000 €
2 - TIJERA ELECTRO	PROTESIS HOSPITALARIAS	Apertura c	71,567694 €	86,596910 €	No indica	64,000000 €
3 - TIJERA ELECTRO	APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE	Apertura c	55,000000 €	66,550000 €	30,250000 €	25,000000 €
3 - TIJERA ELECTRO	DEXTROMEDICA	Apertura c	55,000000 €	66,550000 €	27,710000 €	22,900000 €
3 - TIJERA ELECTRO	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	Apertura c	55,000000 €	66,550000 €	25,000000 €	30,250000 €
3 - TIJERA ELECTRO	PRIM, S.A.	Apertura c	55,000000 €	66,550000 €	28,200000 €	34,120000 €
4 - TERMINAL P/ TIJ	PRIM, S.A.	Apertura c	86,000000 €	104,060000 €	85,950000 €	104,000000 €
6 - DISECTOR BIPOL	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	200,000000 €	242,000000 €	199,170000 €	241,000000 €
7 - DISECTOR BIPOL	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	315,000000 €	381,150000 €	260,000000 €	314,600000 €
8 - DISECTOR BIPOL	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	450,000000 €	544,500000 €	449,000000 €	543,290000 €
9 - DISECTOR/SELLA	ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS	Apertura c	490,000000 €	592,900000 €	453,060000 €	548,200000 €
9 - DISECTOR/SELLA	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura c	490,000000 €	592,900000 €	335,000000 €	405,350000 €
9 - DISECTOR/SELLA	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	490,000000 €	592,900000 €	479,330000 €	579,990000 €
12 - TERMINAL ELEC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	250,000000 €	302,500000 €	248,760000 €	301,000000 €
13 - PINZA ELECTRO	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	414,000000 €	500,940000 €
13 - PINZA ELECTRO	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	555,000000 €	671,550000 €
13 - PINZA ELECTRO	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	410,000000 €	496,100000 €
14 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIF	Apertura c	390,000000 €	471,900000 €	300,000000 €	363,000000 €
14 - PINZA ELECTRO	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura c	390,000000 €	471,900000 €	387,000000 €	468,270000 €
14 - PINZA ELECTRO	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	390,000000 €	471,900000 €	310,000000 €	375,100000 €
15 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIF	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	430,000000 €	520,300000 €
15 - PINZA ELECTRO	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	430,000000 €	520,300000 €
15 - PINZA ELECTRO	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	555,000000 €	671,550000 €
15 - PINZA ELECTRO	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	568,000000 €	687,280000 €	410,000000 €	496,100000 €
16 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIF	Apertura c	449,000000 €	543,290000 €	315,000000 €	381,150000 €
16 - PINZA ELECTRO	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura c	449,000000 €	543,290000 €	387,000000 €	468,270000 €
16 - PINZA ELECTRO	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura c	449,000000 €	543,290000 €	390,000000 €	471,900000 €
17 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIF	Apertura c	449,000000 €	543,290000 €	315,000000 €	381,150000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO, FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

04/09/2026

VERIFICACIÓN: PK2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499

Es copia auténtica de documento electrónico

17 - PINZA ELECTRO	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura d	449,000000 €	543,290000 €	420,000000 €	508,200000 €
19 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIP	Apertura d	480,000000 €	580,800000 €	427,200000 €	516,912000 €
19 - PINZA ELECTRO	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	480,000000 €	580,800000 €	460,000000 €	556,600000 €
20 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIP	Apertura d	480,000000 €	580,800000 €	427,200000 €	516,912000 €
20 - PINZA ELECTRO	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	480,000000 €	580,800000 €	460,000000 €	556,600000 €
21 - PINZA ELECTRO	B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIP	Apertura d	480,000000 €	580,800000 €	427,200000 €	516,912000 €
25 - TIJERA BIPOLAR	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	430,500000 €	520,905000 €	430,400000 €	520,780000 €
26 - PINZA BIPOLAR	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	430,502000 €	520,907420 €	430,400000 €	520,780000 €
27 - PINZA BIPOLAR	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	430,502000 €	520,907420 €	430,400000 €	520,780000 €
28 - PINZA BIPOLAR	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	430,502000 €	520,907420 €	430,400000 €	520,780000 €
29 - TIJERA ULTRAS	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura d	470,801653 €	569,670000 €	411,000000 €	497,310000 €
29 - TIJERA ULTRAS	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	470,801653 €	569,670000 €	440,000000 €	532,400000 €
30 - DISECTOR TIJE	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	433,632203 €	524,694966 €	432,000000 €	522,720000 €
30 - DISECTOR TIJE	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura d	433,632203 €	524,694966 €	459,800000 €	459,800000 €
31 - DISECTOR TIJE	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	577,500000 €	698,775000 €	575,000000 €	695,750000 €
32 - DISECTOR TIJE	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	433,632203 €	524,694966 €	432,000000 €	522,720000 €
32 - DISECTOR TIJE	REACH MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura d	433,632203 €	524,694966 €	459,800000 €	459,800000 €
33 - DISECTOR TIJE	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	577,500000 €	698,775000 €	575,000000 €	695,750000 €
34 - DISECTOR TIJE	JOHNSON & JOHNSON SA	Apertura d	451,500000 €	546,315000 €	310,000000 €	375,100000 €
35 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	9,000000 €	10,890000 €
35 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	6,100000 €	7,380000 €
35 - TERMINAL ELEC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	10,000000 €	12,100000 €
36 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	22,400000 €	27,104000 €	9,000000 €	10,890000 €
36 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	22,400000 €	27,104000 €	6,100000 €	7,380000 €
36 - TERMINAL ELEC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura d	22,400000 €	27,104000 €	10,000000 €	12,100000 €
36 - TERMINAL ELEC	PRIM, S.A.	Apertura d	22,400000 €	27,104000 €	22,400000 €	27,110000 €
37 - TERMINAL ELEC	AB MEDICA GROUP, S.A.	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	6,000000 €	7,260000 €
37 - TERMINAL ELEC	ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	2,792933 €	3,379449 €
37 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	5,000000 €	6,050000 €
37 - TERMINAL ELEC	ENDOOK EUROPA SL	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	2,950000 €	3,569500 €
37 - TERMINAL ELEC	ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	6,700000 €	8,100000 €
37 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	5,950000 €	7,200000 €
37 - TERMINAL ELEC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	10,000000 €	12,100000 €
37 - TERMINAL ELEC	STRYKER IBERIA S.L.	Apertura d	13,713223 €	16,593000 €	38,270000 €	12,090000 €
38 - TERMINAL ELEC	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	Apertura d	2,200000 €	2,662000 €	No indica	1,621400 €
38 - TERMINAL ELEC	PRIM, S.A.	Apertura d	2,200000 €	2,662000 €	2,200000 €	2,660000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO, FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

04/09/2026

VERIFICACIÓN: PK2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499

Es copia auténtica de documento electrónico

41 - ELECTRODO MC	BIOCLAR SL	Apertura d	28,000000 €	33,880000 €	13,000000 €	15,730000 €
41 - ELECTRODO MC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura d	28,000000 €	33,880000 €	27,900000 €	33,760000 €
42 - TERMINAL ELEC	ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	4,139533 €	5,008835 €
42 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	5,300000 €	6,410000 €
42 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	11,900000 €	14,400000 €
42 - TERMINAL ELEC	KLUTER MEDICAL SL	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	7,250000 €	8,772500 €
42 - TERMINAL ELEC	MEDTRONIC IBERICA SA	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	8,000000 €	9,680000 €
42 - TERMINAL ELEC	PRIM, S.A.	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	18,000000 €	21,780000 €
43 - TERMINAL ELEC	AB MEDICA GROUP, S.A.	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	9,000000 €	10,890000 €
43 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	5,300000 €	6,410000 €
43 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	11,900000 €	14,400000 €
43 - TERMINAL ELEC	KLUTER MEDICAL SL	Apertura d	16,500000 €	19,965000 €	7,250000 €	8,772500 €
44 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	5,700000 €	6,897000 €	5,300000 €	6,410000 €
44 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	5,700000 €	6,897000 €	4,650000 €	5,630000 €
44 - TERMINAL ELEC	KLUTER MEDICAL SL	Apertura d	5,700000 €	6,897000 €	5,690000 €	6,884900 €
45 - TERMINAL ELEC	ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	6,556909 €	5,418933 €
45 - TERMINAL ELEC	BIOCLAR SL	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	6,500000 €	7,870000 €
45 - TERMINAL ELEC	I.H.T. MEDICAL SA	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	14,400000 €	11,900000 €
45 - TERMINAL ELEC	KLUTER MEDICAL SL	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	7,750000 €	9,377500 €
46 - TERMINAL ELEC	AB MEDICA GROUP, S.A.	Apertura d	18,000000 €	21,780000 €	9,000000 €	10,890000 €
51 - ELECTRODO BIF	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA S.A.	Apertura d	185,000000 €	223,850000 €	220,000000 €	266,200000 €
52 - ELECTRODO BIF	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA S.A.	Apertura d	185,000000 €	223,850000 €	220,000000 €	266,200000 €
53 - ELECTRODO BIF	PRIM, S.A.	Apertura d	800,000000 €	968,000000 €	800,000000 €	968,000000 €
54 - ELECTRODO BIF	PRIM, S.A.	Apertura d	940,000000 €	1.137,400000 €	940,000000 €	1.137,400000 €
55 - ELECTRODO RE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	185,000000 €	223,850000 €	178,000000 €	215,380000 €
56 - ELECTRODO RE	DURGALAB S.L.	Apertura d	184,000000 €	222,640000 €	180,000000 €	217,800000 €
56 - ELECTRODO RE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	184,000000 €	222,640000 €	184,000000 €	222,640000 €
57 - ELECTRODO RE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	170,000000 €	205,700000 €	170,000000 €	205,700000 €
58 - ELECTRODO RE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura d	340,330579 €	411,800001 €	170,000000 €	205,700000 €
59 - PINZA BIPOLAR-	PRIM, S.A.	Apertura d	330,000000 €	399,300000 €	329,000000 €	398,090000 €
60 - PINZA BIPOLAR-	BIOCLAR SL	Apertura d	330,000000 €	399,300000 €	250,000000 €	302,500000 €
60 - PINZA BIPOLAR-	PRIM, S.A.	Apertura d	330,000000 €	399,300000 €	329,000000 €	398,090000 €
61 - PINZA BIPOLAR-	BIOCLAR SL	Apertura d	330,000000 €	399,300000 €	250,000000 €	302,500000 €
61 - PINZA BIPOLAR-	SCHNEIDER MEDIZIN SL	Apertura d	330,000000 €	399,300000 €	48,000000 €	58,080000 €
62 - PINZA BIPOLAR-	SCHNEIDER MEDIZIN SL	Apertura d	300,000000 €	363,000000 €	48,000000 €	58,080000 €
63 - PINZA BIPOLAR-	SCHNEIDER MEDIZIN SL	Apertura d	300,000000 €	363,000000 €	48,000000 €	58,080000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO, FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ
04/09/2026
VERIFICACIÓN: PK2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499

Es copia auténtica de documento electrónico

64 - EQUIPO p/ FRAC	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	1.500,000000 €	1.815,000000 €	1.499,000000 €	1.873,790000 €
65 - EQUIPO p/ FRAC	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	1.500,000000 €	1.815,000000 €	1.499,000000 €	1.873,790000 €
66 - EQUIPO p/ FRAC	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	1.500,000000 €	1.815,000000 €	1.499,000000 €	1.873,790000 €
67 - FRAGMENTADO	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	590,000000 €	713,900000 €	589,000000 €	712,690000 €
67 - FRAGMENTADO	STRYKER IBERIA S.L.	Apertura c	590,000000 €	713,900000 €	400,000000 €	484,000000 €
68 - FRAGMENTADO	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	590,000000 €	713,900000 €	589,000000 €	712,690000 €
68 - FRAGMENTADO	PRIM, S.A.	Apertura c	590,000000 €	713,900000 €	589,000000 €	712,690000 €
69 - FRAGMENTADO	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	909,920000 €	1.101,003200 €	909,000000 €	1.099,890000 €
69 - FRAGMENTADO	PRIM, S.A.	Apertura c	909,920000 €	1.101,003200 €	909,000000 €	1.099,890000 €
69 - FRAGMENTADO	STRYKER IBERIA S.L.	Apertura c	909,920000 €	1.101,003200 €	900,000000 €	1.089,000000 €
70 - FRAGMENTADO	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	909,920000 €	1.101,003200 €	909,000000 €	1.099,890000 €
71 - FRAGMENTADO	DISMEVAL SOCIEDAD LIMITADA	Apertura c	523,867769 €	633,880000 €	503,000000 €	608,630000 €
73 - BISTURI ULTRAS	PRIM, S.A.	Apertura c	218,899449 €	264,868333 €	218,800000 €	264,750000 €
74 - BISTURI ULTRAS	PRIM, S.A.	Apertura c	218,876033 €	264,840000 €	218,000000 €	263,780000 €
75 - TERMINAL ELEC	J J P HOSPITALARIA SL	Apertura c	1.047,380000 €	1.267,329800 €	1.047,350000 €	1.267,290000 €
78 - EQ. ABLACIÓN T	BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Apertura c	892,983471 €	1.080,510000 €	884,050000 €	1.069,700000 €
80 - AGUJA CON MA	BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Apertura c	1.700,000000 €	2.057,000000 €	1.683,000000 €	2.036,430000 €
81 - AGUJA CON MA	BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Apertura c	1.700,000000 €	2.057,000000 €	1.683,000000 €	2.036,430000 €
83 - AGUJA CON MA	CARDIVA 2 SL	Apertura c	1.700,000000 €	2.057,000000 €	1.500,000000 €	1.815,000000 €
85 - AGUJA CON MA	CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOF	Apertura c	1.700,000000 €	2.057,000000 €	1.650,000000 €	1.996,500000 €
86 - AGUJA CON MA	CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOF	Apertura c	1.700,000000 €	2.057,000000 €	1.650,000000 €	1.996,500000 €
88 - AGUJA CON MA	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	1.300,000000 €	1.573,000000 €	1.300,000000 €	1.573,000000 €
89 - AGUJA CON MA	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	1.300,000000 €	1.573,000000 €	1.300,000000 €	1.573,000000 €
90 - AGUJA CON MA	CARDIVA 2 SL	Apertura c	1.300,000000 €	1.573,000000 €	1.290,000000 €	1.560,900000 €
91 - ELECTRODO FIE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura c	255,000000 €	308,550000 €	255,000000 €	308,550000 €
92 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	325,000000 €	393,250000 €	227,000000 €	274,670000 €
93 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	267,548209 €	323,733333 €	267,500000 €	323,680000 €
93 - ELECTRODO FIE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura c	267,548209 €	323,733333 €	267,540000 €	323,720000 €
94 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	1.300,000000 €	1.573,000000 €	1.300,000000 €	1.573,000000 €
94 - ELECTRODO FIE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura c	1.300,000000 €	1.573,000000 €	1.300,000000 €	1.573,000000 €
95 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	240,000000 €	290,400000 €	240,000000 €	290,400000 €
95 - ELECTRODO FIE	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	Apertura c	240,000000 €	290,400000 €	240,000000 €	290,400000 €
96 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	255,000000 €	308,550000 €	255,000000 €	308,550000 €
97 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	325,000000 €	393,250000 €	227,000000 €	274,670000 €
99 - ELECTRODO FIE	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	415,000000 €	502,150000 €	415,000000 €	502,150000 €
100 - ELECTRODO F	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	415,000000 €	502,150000 €	415,000000 €	502,150000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO, FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ — 04/09/2026

VERIFICACIÓN: Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499 — PÁG. 14/15

Es copia auténtica de documento electrónico

101 - ELECTRODO F	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	Apertura c	415,000000 €	502,150000 €	415,000000 €	502,150000 €
102 - PLACA AISLAN	ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	Apertura c	0,940000 €	1,137400 €	0,459700 €	0,556237 €
102 - PLACA AISLAN	ENDOOK EUROPA SL	Apertura c	0,940000 €	1,137400 €	0,780000 €	0,943800 €
102 - PLACA AISLAN	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	Apertura c	0,940000 €	1,137400 €	0,428000 €	0,517880 €
102 - PLACA AISLAN	K C I CLINIC SPAIN SL	Apertura c	0,940000 €	1,137400 €	0,890000 €	1,076900 €
103 - PLACA AISLAN	DEXTROMEDICA	Apertura c	1,400000 €	1,694000 €	1,400000 €	1,690000 €
103 - PLACA AISLAN	ENDOOK EUROPA SL	Apertura c	1,400000 €	1,694000 €	1,363600 €	1,650000 €
103 - PLACA AISLAN	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	Apertura c	1,400000 €	1,694000 €	1,395000 €	1,687950 €
104 - PLACA AISLAN	ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	Apertura c	0,526529 €	0,637100 €	0,454090 €	0,549449 €
104 - PLACA AISLAN	DEXTROMEDICA	Apertura c	0,526529 €	0,637100 €	0,460000 €	0,560000 €
104 - PLACA AISLAN	ENDOOK EUROPA SL	Apertura c	0,526529 €	0,637100 €	0,526500 €	0,637100 €
104 - PLACA AISLAN	ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MEDICAS	Apertura c	0,526529 €	0,637100 €	5,000000 €	6,050000 €
104 - PLACA AISLAN	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	Apertura c	0,526529 €	0,637100 €	0,428000 €	0,517880 €
105 - PARCHE DISPE	PRIM, S.A.	Apertura c	31,630000 €	38,272300 €	31,630000 €	38,270000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORENO, FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ

VERIFICACIÓN: Pk2jmBZD3QAKFWK9WA8EGFP7J8J499

04/09/2026